

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	487374
Número de orden de compra a modificar:	160486

Entidad compradora:	Comando Aéreo de Combate N° 5 Fuerza Aérea Colombiana
Nombre del solicitante:	Luz Emilse Cardona Alvarez
Proveedor:	TECNOPROCESOS S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-04-28 09:25:10

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-04-30	2026-05-15

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
157285	LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, EQUIPOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.	CDP-3626	CDP	3626

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	gsf01-GUADAÑA STIHL FS291	5.0	Unidad	3900000.00	CDP-3626	19500000.00

2	gsf01- CEPILLO PARA GUADAÑA	20.0	Unidad	27400.00	CDP-3626	548000.00
3	gsf01- MACHETE	10.0	Unidad	35000.00	CDP-3626	350000.00
4	gsf01- CONCERTINA	10.0	Unidad	392700.00	CDP-3626	3927000.00
5	gsf01- RASTRILLO PLASTICO	20.0	Unidad	32000.00	CDP-3626	640000.00
6	gsf01- CARETA PARA GUADAÑA	20.0	Unidad	40000.00	CDP-3626	800000.00
7	gsf01- NYLON PARA GUADAÑA	10.0	Unidad	320000.00	CDP-3626	3200000.00
8	gsf01- YOYO PARA GUADAÑA	32.0	Unidad	80000.00	CDP-3626	2560000.00
9	gsf01- ARNES PARA GUADAÑA	20.0	Unidad	190000.00	CDP-3626	3800000.00
10	gsf01- Alambre Calibre 14 Galvanizado 1Kg	10.0	Unidad	20300.00	CDP-3626	203000.00
11	gsf01- ESCOBON	12.0	Unidad	25000.00	CDP-3626	300000.00

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>35,828,000.00</b>
--------------------------------------	----------------------

### Artículos editados y/o agregados

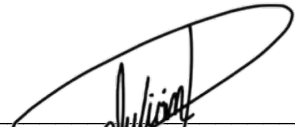
Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>35,828,000.00</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>35,828,000.00</b>


<b>Detalle o justificación de la aclaración</b>
---

Solicitan prórroga, por un plazo adicional de dieciocho (18) días calendario, respecto al término inicialmente establecido para el suministro de cepillos para guadañadora... "pues a la fecha no ha sido posible reunir la totalidad de la cantidad requerida dentro de los plazos inicialmente establecidos."



---

Firma ordenador del gasto  
Nombre: CR. JULIAN NUÑEZ PATIÑO  
Documento: 6.103.602



---

Firma de proveedor  
Nombre: JOSE ROBINSON TRUJILLO NIETO  
Documento :93.456.952



**\*\*FAC-S-2026-083400-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-083400-CI del 27 de abril de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-GRUSE5-ECMED

Señor Coronel

**JULIAN NUÑEZ PATIÑO**

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5

Rionegro antioquia

Asunto: Solicitud prorroga

Respetuosamente, me permito solicitar al señor Coronel, Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor, la autorización para generar una ampliación en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 160486, que tiene como objeto: "LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS, EQUIPOS Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5", y tiene como fecha de vencimiento el día 30 de abril del año en curso otorgada en la anterior prorroga solicitada y de acuerdo a lo expuesto por el contratista:

*"Por medio de la presente, nos permitimos solicitar muy respetuosamente una prórroga para el cumplimiento de la Orden de Compra No. 160486, por un plazo adicional de dieciocho (18) días calendario, respecto al término inicialmente establecido para el suministro de cepillos para guadañadora."*

Asimismo, de acuerdo a la justificación presentada por el contratista:

*"La presente solicitud se fundamenta en las dificultades evidenciadas en el mercado para la consecución de estos elementos, toda vez que diversos fabricantes y proveedores han venido descontinuoando este tipo de productos debido a los riesgos que representan durante su uso, especialmente por la proyección de partículas (viruta), las cuales pueden generar afectaciones a los ojos, la piel y el entorno en general. En este sentido, se ha identificado una limitada disponibilidad a nivel nacional, y los pocos productos existentes actualmente se encuentran bajo modalidad de importación, principalmente desde China, lo cual implica tiempos logísticos adicionales que escapan a nuestro control."*

**Defensa**

*A pesar de las gestiones adelantadas con diferentes proveedores, a la fecha no ha sido posible reunir la totalidad de la cantidad requerida dentro de los plazos inicialmente establecidos."*

En base a lo enviado por la empresa contratista y la solicitud hecha por sus proveedores, esta supervisión considera viable la solicitud de ampliación de plazo para el día 18 de abril del 2026.

Teniente ELMER SEBASTIAN HERRERA HERNANDEZ  
Comandante Escuadrón Control Táctico Y Medios Electrónicos

Anexo: (01 folio) Solicitud contratista  
AA20. CARDONA / DECOP

Elaboró: TE. HERRERA / ECMED    Revisó: TE. HERRERA / ECMED    Aprobó: TE. HERRERA / ECMED

SIC ITUR AD ASTRA

## Comentarios FAC-S-2026-083400-CI



#	Nombre	Área	Fecha	Observación
<a href="#">Limpiar</a>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



CR JULIAN NUÑEZ PATIÑO  
SEGUNDO COMANDO Y JEFE DE ESTADO MAYOR -CACOM-5  
Autorizado.

🕒 27/04/2026 5:59:25 p. m.

Escriba su Comentario

Enviar

Bogotá D.C., Abril 27 de 2026

Señor(es):  
**COMANDO AEREO DE COMBATE No 5**  
NIT: 800.141.633  
Atte: TE. Elmer Sebastián Herrera Hernández  
Supervisor Orden de Compra

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA – ORDEN DE COMPRA No. 160486

Respetados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar muy respetuosamente una prórroga para el cumplimiento de la Orden de Compra No. 160486, por un plazo adicional de dieciocho (18) días calendario, respecto al término inicialmente establecido para el suministro de cepillos para guadañadora

La presente solicitud se fundamenta en las dificultades evidenciadas en el mercado para la consecución de estos elementos, toda vez que diversos fabricantes y proveedores han venido descontinuando este tipo de productos debido a los riesgos que representan durante su uso, especialmente por la proyección de partículas (viruta), las cuales pueden generar afectaciones a los ojos, la piel y el entorno en general

En este sentido, se ha identificado una limitada disponibilidad a nivel nacional, y los pocos productos existentes actualmente se encuentran bajo modalidad de importación, principalmente desde China, lo cual implica tiempos logísticos adicionales que escapan a nuestro control.

A pesar de las gestiones adelantadas con diferentes proveedores, a la fecha no ha sido posible reunir la totalidad de la cantidad requerida dentro de los plazos inicialmente establecidos.

Por lo anterior, solicitamos de manera atenta su comprensión y apoyo, otorgando una prórroga adicional para el día 15 de mayo de año 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento adecuado del suministro en las condiciones pactadas.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente.

*José Robinson Trujillo Nieto*

José Robinson Trujillo Nieto  
C.C. No 93.456.952 de Ambalema  
Carrera 26 a 39 78 - la soledad